

Expediente: HU/AMA/00030/2011.
 Entidad: Carmelo Cárdenas Hierro.
 Localidad: Huelva.
 Contenido del acto: Resolución desestimiento/no aportación documentación-archivo.

Expediente: HU/CTI/00016/2011.
 Entidad: Miguel Ángel Argüello.
 Localidad: Huelva.
 Contenido del acto: Resolución desestimiento/no aportación documentación-archivo

Expediente: HU/AEA/00234/2011.
 Entidad: Dumitri Andrei.
 Localidad: Gibraleón.
 Contenido del acto.: Resolución desestimiento/no aportación documentación-archivo.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 21 de septiembre de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 26 de abril de 2010.

Beneficiario: Jesús Carmona de la Torre.
 Importe: (Exp.) MA/AMA/00278/2010, 3.325,15.
 Finalidad: Mantenimiento actividad autónomo.

Beneficiario: Fidela Colominas Santos.
 Importe: (Exp.) MA/AMA/00486/2010, 4.000
 Finalidad: Mantenimiento actividad autónomo.

Beneficiario: María Antonia Campaña Aguilar.
 Importe: (Exp.) MA/AMA/00486/2010, 4000.
 Finalidad: Mantenimiento actividad autónomo.

Málaga, 28 de septiembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto

to dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010.

Beneficiario	Importe	Finalidad
BEATRIZ RAMÍREZ ALCALÁ	(Exp.) MA/AMA/00013/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO JOSE MORENO RUBIO	(Exp.) MA/AMA/00014/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO M. VILLALOBOS RAMOS	(Exp.) MA/AMA/00027/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SAMUEL SCOTTO DI CESARE	(Exp.) MA/AMA/00031/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN MIGUEL TORREBLANCA PERLES	(Exp.) MA/AMA/00033/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RACHID IBNOZIRI	(Exp.) MA/AMA/00042/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
INOCENCIA RAMÍREZ PLATERO	(Exp.) MA/AMA/00050/2010 3.427,13	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUSTYNA OPALSKA	(Exp.) MA/AMA/00063/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ZENaida DOMÍNGUEZ RAMOS	(Exp.) MA/AMA/00065/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
M ^o DOLORES MARTIN DELGADO	(Exp.) MA/AMA/00070/2010 3.221,85	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO MORALES CINTRANO	(Exp.) MA/AMA/00076/2010 3.417,61	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE JIMENEZ SANCHEZ	(Exp.) MA/AMA/00080/2010 3.731,65	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MIGUEL ANGEL MORENO NAVARRO	(Exp.) MA/AMA/00087/2010 3.913,61	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ALICIA VEGA PARDO	(Exp.) MA/AMA/00094/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
VLADIMIR ANGELO VASILEV	(Exp.) MA/AMA/00110/2010 3.077,50	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARGARITA GARCIA GUERRA	(Exp.) MA/AMA/00118/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA DEL CARME CONDE GIL	(Exp.) MA/AMA/00129/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO CANO URBANO	(Exp.) MA/AMA/00128/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARINA PEREZ HERRERO	(Exp.) MA/AMA/00133/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
PATRICIA GALLARDO GARCIA	(Exp.) MA/AMA/00139/2010 3.822,75	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Jose Antonio Bedoya Baulista	(Exp.) MA/AMA/00141/2010 3.696,84	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Aria Belén VALDERRAMA ROBLES	(Exp.) MA/AMA/00164/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE MIGUEL GUERRA ORTIZ	(Exp.) MA/AMA/00217/2010 3.148,78	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
M ^o DEL MAR BENITEZ LEIVA	(Exp.) MA/AMA/00227/2010 3.388,77	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA NIEVES NARVAEZ HERNANDEZ	(Exp.) MA/AMA/00244/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CATALINA MANCHA BERNAL	(Exp.) MA/AMA/00247/2010 3.112,62	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CATALINA CARRASCO BENITEZ	(Exp.) MA/AMA/00294/2010 3.466,77	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
TATIANA ADELAID JIMENEZ KAKAYANIS	(Exp.) MA/AMA/00325/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA MARIA BENITEZ RABANEDA	(Exp.) MA/AMA/00349/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARI CARMEN LEON GARCIA	(Exp.) MA/AMA/00426/2010 3.145,40	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ELISABETH JIMENEZ MARTIN	(Exp.) MA/AMA/00458/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
EVA GUTIERREZ ESPAÑA	(Exp.) MA/AMA/00466/2010 3.529,32	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO DE LA TORRE JURADO	(Exp.) MA/AMA/00471/2010 3.311,96	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
AGUSTIN FLORES RUIZ	(Exp.) MA/AMA/00477/2010 3.331,56	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
PEDRO MANUEL TOME TOME	(Exp.) MA/AMA/00491/2010 3.204,59	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JAVIER FERRERES GOMEZ	(Exp.) MA/AMA/00506/2010 3.248,07	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
STEPHANE SREQUI	(Exp.) MA/AMA/00511/2010 3.185,16	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MIGUEL ALCÁNTARA MATA	(Exp.) MA/AMA/00530/2010 3.020,52	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE MARIA GONZALEZ PEREA	(Exp.) MA/AMA/00537/2010 3.793,20	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
M ^o AUXILIADORA TAPIA MOYA	(Exp.) MA/AMA/00538/2010 3.174,09	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ISMAEL FERNANDEZ GARCIA	(Exp.) MA/AMA/00540/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FUWEI ZHENG	(Exp.) MA/AMA/00543/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA TERESA HIDALGO GARCIA	(Exp.) MA/AMA/00558/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO MIGUEL SANCHEZ ROSA	(Exp.) MA/AMA/00590/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARCOS DELGADO MIRANDA	(Exp.) MA/AMA/00619/2010 3.408,66	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SOLEDAD MARTIN AMO	(Exp.) MA/AMA/00633/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIAM OUAZZANI	(Exp.) MA/AMA/00669/2010 3.105,11	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA PALOMO JIMENEZ	(Exp.) MA/AMA/00671/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SALVADOR RODRIGUEZ LUQUE	(Exp.) MA/AMA/00674/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA JOSEFA GARCIA GOMEZ	(Exp.) MA/AMA/00693/2010 3.172,84	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
BEATRIZ MATORANA PEREZ	(Exp.) MA/AMA/00706/2010 3.901,39	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ARNI GUERRERO GIL	(Exp.) MA/AMA/00733/2010 3.290,96	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA BELÉN JIMÉNEZ GARCÍA	(Exp.) MA/AMA/00737/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
PASQUALE BIANCHINO	(Exp.) MA/AMA/00753/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
VIRGINIA DE MIGUEL MARTIN	(Exp.) MA/AMA/00760/2010 4.000	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

Málaga, 29 de septiembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17

de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.

Beneficiario		Importe	Finalidad
MARIA DOLORES CORONADO RUIZ	(Exp.) MA/CTI/00207/2010	10.000	
ANA ISABEL LERA GONZALEZ	(Exp.) MA/CTI/00227/2010	4.750	
ROCIO DAZA VALERO	(Exp.) MA/CTI/00232/2010	5.000	
RAQUEL PEREZ CUESTA	(Exp.) MA/CTI/00246/2010	6.875	
ANGEL TUMBACO GARCIA	(Exp.) MA/CTI/00247/2010	5.000	
JUAN ANTONIO PAVO DAVILA	(Exp.) MA/CTI/00250/2010	4.750	
ANA ISABEL SAMPEDRO SERRANO	(Exp.) MA/CTI/00252/2010	5.000	
CARLOS MANUEL PUCHE NUÑO	(Exp.) MA/CTI/00253/2010	14.250	
VANESA ESPINOSA RAMOS	(Exp.) MA/CTI/00259/2010	7.500	
JESUS GARCIA SERRANO	(Exp.) MA/CTI/00260/2010	5.000	
ENRIQUE BONILLA PEREZ	(Exp.) MA/CTI/00264/2010	4.750	
FCO. JAVIER VILAPLANA MARTINEZ	(Exp.) MA/CTI/00266/2010	10.000	
JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	(Exp.) MA/CTI/00283/2010	4.750	
MARIA LUNA MARTIN COBOS	(Exp.) MA/CTI/00294/2010	4.750	
ANA ROSAS MANCERA	(Exp.) MA/CTI/00297/2010	5.000	
JOSE ANTONIO REAL DE LA VEGA	(Exp.) MA/CTI/00139/2011	4.750	

Málaga, 29 de septiembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 24 de febrero de 2010.

Beneficiario	Importe	Finalidad
Alejandro Bustillo Sánchez	MA/CTI/00091/2010	14.500,00
Salvador Domínguez Gil	MA/CTI/00092/2010	4.750,00
Estefanía Orpez Mesa	MA/CTI/00115/2010	17.250,00
José Antonio Delgado Cañestro	MA/CTI/00150/2010	4.750,00
Fermin Martín Ayllon	MA/CTI/00154/2010	4.875,00
Yone Trani Lara	MA/CTI/00169/2010	4.750,00
Jacinto Corpas Corpas	MA/CTI/00172/2010	5.000,00
Gustavo Horacio Gallardo Jover	MA/CTI/00184/2010	4.750,00
Antonia María Jiménez Fernández	MA/CTI/00277/2010	4.750,00
Elisa Rodríguez Jiménez	MA/CTI/00303/2010	5.000,00
Diego Manuel Pino Arroyo	MA/CTI/00021/2011	5.000,00
Alexandra T. de Paz Bruun	MA/CTI/00023/2011	5.000,00
Isabel María Barriga Racero	MA/CTI/00132/2011	5.000,00
Purificación Manzano Ramírez	MA/CTI/00133/2011	3.750,00

Málaga, 29 de septiembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 19 de julio de 2011, de la Secretaria

General Técnica de la Consejería de Empleo, por la que se declara la existencia de cuantía indebidamente percibida en virtud de nómina a los derechohabientes de don Pedro María Sanz Villasante, con DNI núm. 00364935-V, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Personal de la Consejería de Empleo, sito en Avda. de Hytasa, núm. 14, 2.ª planta (Sevilla), o en las dependencias del Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 29 de septiembre de 2011, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Profesionales de la Administración Concursal de Andalucía» (APROFAD). El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional asesoramiento profesional, administración concursal, jurídico, fiscal, contable y laboral.

Como firmantes del acta de constitución figuran JF Soluciones de Empresa, S.L.L. representada por don Jesús Manuel Prieto Olaya y doña Ana Cristina Jorquen Cepas; Gestión Cooperativa, S. Coop. And. representada por don Francisco Amorós Gil y doña María Paz Olcina Gil; y Age Córdoba, S.L. representada por don Pedro Ángel Lora Romero y don Cristóbal Fernández Suárez.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Córdoba, el día 1.9.2011.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 4 de octubre de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-